



Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 05 de mayo del 2025

**A la comunidad de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra,**

El personal académico de la ENCiT que suscribe esta carta ha seguido con atención las distintas asambleas, manifestaciones y expresiones del movimiento estudiantil. Reconocemos y valoramos el compromiso mostrado por el estudiantado para mejorar las condiciones colectivas, y apreciamos el trabajo constante de los representantes estudiantiles en los diferentes órganos colegiados de la Escuela y la UNAM. Nos une el compromiso de fortalecer la vida académica y el bienestar de la comunidad de nuestra Escuela desde el diálogo, el respeto y la responsabilidad con la Universidad y con nuestra sociedad.

Sin embargo, nos ha preocupado que a lo largo del diálogo de las últimas semanas no se haya escuchado la voz de esta comunidad. Consideramos que un verdadero diálogo requiere la participación de todos los sectores y lamentamos que, en este proceso, se hayan omitido las voces de diversos actores. Desde nuestra posición laboral, como desde la academia de la ENCiT, también hemos hecho llegar a las autoridades de la Escuela distintas sugerencias y observaciones, muchas de ellas coincidentes con lo planteado en el pliego petitorio. En este sentido, celebramos el compromiso, apertura y diálogo de las autoridades universitarias y de la ENCiT durante las mesas de trabajo para llegar a acuerdos con el estudiantado.

Refrendamos el carácter legítimo de la protesta estudiantil, así como de la reivindicación de los derechos estudiantiles; empero, un hecho incuestionable es el respeto a la labor del personal académico y al diálogo alumnado-profesorado como una de las vías para la resolución de conflictos.

La labor de los académicos de la ENCiT —profesores(as) de carrera, técnicos(as) académicos(as), y profesores(as) de asignatura—, y en general en la UNAM, es fundamental para la formación de los estudiantes, e incluye no sólo la clase frente a grupo, sino también actividades de investigación, de vinculación, de difusión y divulgación del conocimiento que fortalezcan a la comunidad y al conjunto de la sociedad, como lo indica el Artículo 61 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. La labor docente comprende, además de las horas-clase frente a grupos de estudiantes, la planificación de los cursos, la preparación de actividades de enseñanza-aprendizaje (en el aula y en campo) y su evaluación. Por norma general, cada hora clase requiere, al menos, el mismo tiempo de preparación. Adicionalmente, el cuerpo docente asume la tutoría grupal de alguno de los grupos, orientada al fortalecimiento de habilidades y a la detección de necesidades para una formación integral.

También es parte del trabajo de las y los docentes la coordinación con sus pares que imparten materias afines o en el mismo nivel, tanto para actividades dentro del aula, como para la preparación y realización de actividades especiales (seminarios, visitas, prácticas, entre otros).



Por poner algunos ejemplos, el grupo de académicos de base de la ENCiT se organizó en comisiones, tanto para la preparación del 3er Festival de la Tierra, como para la identificación de necesidades académicas y la elaboración de materiales complementarios.

Las labores de investigación, la vinculación con otros grupos de trabajo, escuelas y centros de investigación y de difusión son parte fundamental del quehacer de las universidades, y están orientadas a la mejora del conocimiento en diversas áreas inter- y multidisciplinares relacionadas con los sistemas terrestres, naturales, socioambientales y/o sociales. Es a través de estas actividades que se gestionan y se concretan oportunidades de colaboración y participación para estudiantes de semestres más avanzados, como los proyectos de servicio social, la realización de prácticas profesionales, los proyectos de titulación a través de tesis u otras modalidades.

Asimismo, el personal académico participa en la vida colegiada de la Escuela y la Universidad. Las y los docentes están integrados en las diferentes comisiones de la Escuela (Ética, Género, Seguridad, etc.), los Comités Académicos de ambas Licenciaturas, el Consejo Técnico, los Consejos Académicos de Área (CAACFMI y CAACS) y el Consejo Universitario. La participación en estos espacios fortalece la toma de decisiones colectivas y asegura el respeto a la voz de todas las partes de la comunidad y a los principios que rigen nuestra Universidad.

Por otro lado, hemos identificado con preocupación e inconformidad múltiples expresiones de violencia verbal y psicológica hacia la comunidad académica, incluyendo muestras claras y explícitas de intimidación. Estas han ocurrido en las aulas, mesas de diálogo y espacios digitales, estas últimas frecuentemente anónimas, sin argumentos claros para un análisis y resolución pertinentes. Estas prácticas no sólo atentan contra la dignidad de las personas, sino que también debilitan los espacios de diálogo y construcción colectiva que tanto valoramos.

Por ello, apelamos a la responsabilidad de la comunidad universitaria, para que las quejas, demandas o inconformidades con relación a la labor académica de profesores(as) se canalicen a través de los medios institucionales pertinentes: espacios en las aulas-tutorías, correo electrónico, comunicación con la POC, defensoría, consejo técnico y en el buzón de quejas que se implementará a la brevedad.

En este mismo espíritu, nos parece que es crucial que se respeten los procesos mediante los cuales los cuerpos colegiados resuelven contrataciones, evaluaciones y promociones del personal académico, ya que estos se encuentran alineados con la legislación universitaria y los reglamentos que de ella se desprenden, donde los procesos de evaluación y superación académica están contemplados. De igual forma, la vida colegiada asegura que estos procesos funcionen cabalmente en el marco del respeto a los derechos laborales como marca la Ley Federal del Trabajo y las leyes locales, y lo convenido en el marco del Contrato Colectivo de Trabajo que la AAPAUNAM atestigua y garantiza para tales efectos. Por ello, el cuerpo docente debe ser evaluado y contratado siguiendo razones académicas y las estructuras colegiadas,



respetando los derechos laborales del personal académico, evitando cualquier interferencia ajena a lo estipulado en los procesos, que pueda desvirtuarlos.

Finalmente, considerando en todo su contexto el conjunto de demandas estudiantiles expresadas en el pliego petitorio, resalta la demanda explícita de ampliar los espacios comunes destinados a las actividades de estudio, concentración y de relajación, demanda que comparte el cuerpo colegiado de esta Escuela. La noticia positiva confirmada por las autoridades de la administración central de la UNAM, acerca de la construcción del segundo edificio, confirma la necesidad de hacer esfuerzos adicionales temporales para materializar la falta de los espacios comunes citados. Es por ello que, en el contexto actual, consideramos contradictoria la limitación del uso de los salones actuales destinados a la enseñanza, por lo que instamos a una reflexión en este sentido y que, por coherencia, y por el bien de toda la comunidad, el aula 004 sea plenamente restituida para sus funciones. Este espacio es patrimonio de la sociedad mexicana y está destinado a la impartición de las Ciencias de la Tierra y de la Geografía Aplicada. Restituirlo es parte de la responsabilidad social de la comunidad de la ENCiT.

Confiamos en que, mediante el diálogo, el respeto mutuo y el compromiso colectivo, podremos superar las tensiones actuales y fortalecer los lazos que sostienen nuestra vida universitaria.

### **Atentamente**

Jahzeel Aguilera Lara  
Marco Albán Albarrán Santos  
Montserrat Amezcua Vargas  
Diana Angélica Avendaño Villeda  
Lourdes Paola Aquino Martínez  
Rodolfo Omar Arellano Aguilar  
Elsa Arellano Torres  
Ana María Lizeth Caballero García  
Rutilio Castro Miguel  
Karina Elizabeth Cervantes de la Cruz  
Francisco Cuéllar Pérez  
María Guadalupe Dávalos Elizondo  
Dolors Ferrés López

Ana Laura González Alejo  
Héctor González García  
Gonzalo Hatch Kuri  
Diana Ibarra Morales  
Isabel Mejía Luna  
Adriana Leticia Meléndez López  
Ernesto Ortiz Fragoso  
Carolina Ramírez Núñez  
Reyna Rodríguez Rodríguez  
Ricardo Adán Salas Rueda  
Driselda Sánchez Aguirre  
Patricia M. Valdespino Castillo